



Aprueban reforma a ley de protección a la propiedad industrial

Impulsará la transferencia de tecnología entre desarrolladores y empresas

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó ayer la minuta del Senado que reforma la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, a fin de impulsar la transferencia tecnológica entre los organismos que generan nuevos conocimientos y las instancias tanto públicas como privadas que los transforman en productos y servicios.

Por 447 votos a favor, también se avaló la simplificación de diversos procedimientos en materia de patentes y registros, así como medidas de protección cultural y patrimonial de los pueblos indígenas y afromexicanos.

El presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, Miguel Ángel Salim (PAN), argumentó en tribuna el alcance del dictamen aprobado, entre cuyos aspectos principales está el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación, el cual deberá promover la transferencia de tecnología y reconocer que el conocimiento generado en universidades, centros de investigación y empresas debe

traducirse en productos con impacto económico.

Con la reforma, que se envió al Ejecutivo, "se amplían y precisan las facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a fin de que desempeñe un papel más activo en la promoción de la innovación y la vinculación entre sectores y el desarrollo tecnológico", indicó.

Asimismo, la reforma impulsa la modernización y simplificación de los procedimientos administrativos en materia de patentes y registros.

Además, "se incorporan figuras jurídicas como la solicitud provisional de patente, que permite proteger desarrollos tecnológicos en etapas tempranas", así como los mecanismos de compensación de la vigencia de patentes "en caso de retrasos injustificados".

La reforma, indicó Salim, busca cumplir una serie de compromisos asumidos por México en materia de propiedad industrial en el marco del T-MEC, específicamente en el capítulo 20 del tratado comercial.

Los morenistas Lucía Higuera y Jesús Valdés saludaron que al facilitarse el registro de patentes se puede impulsar también el surgimiento de nuevas empresas y empleos; destacaron que la iniciativa brinda medidas de "protección cultural y patrimonial de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos".

Aunque todas las bancadas apoyaron la iniciativa, las de PRI, PAN y MC alertaron que si no se da un presupuesto suficiente para su cumplimiento, los cambios que propone simplemente quedarán en el papel.